DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.480 | Viernes 17 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2273047

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Núm. 287.- Santiago, 30 de septiembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en los artículo 32 N° 7, 115 bis, y en la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con Fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 60, del año 1990, del Ministerio del Interior, que adecúa plantas y escalafones del Servicio de Gobierno Interior; en la resolución N° 6, del año 2019, de la Contraloría General de la República; el decreto 286, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 1 de octubre de 2022, a don José Francisco Juan Diego Montalva Feuerhake, cédula nacional de identidad N° 16.369.131-0, como Delegado Presidencial Regional de la Región de la Araucanía, grado 1-A°, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, quien deberá asumir sus funciones a partir de la fecha indicada por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
2. Déjese constancia que la autoridad percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.
3. Impútese el gasto correspondiente al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl